

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica



**PROCEDIMIENTOS PARA EL ACUERDO DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO
ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
- CONICYT-
Y
LA UNIVERSIDAD DE HARVARD**

PROPÓSITO

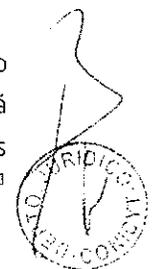
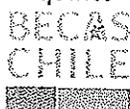
Este documento se realiza de acuerdo al convenio Programa de Formación de Capital Humano entre CONICYT y HARVARD, con fecha 23 de Septiembre de 2011 (el "Acuerdo") y busca establecer los procedimientos operativos generales y detalles del financiamiento del Programa de Formación de Capital Humano entre CONICYT y HARVARD (el "Programa"), con el objeto de describir el alcance del Acuerdo y permitir la distribución de becas y beneficios. Estos procedimientos operativos serán revisados por el Comité Coordinador descrito en el Acuerdo para asegurar la eficiencia operacional del Programa.

De conformidad con el Acuerdo, CONICYT y HARVARD proveerán financiamiento para estudiantes chilenos admitidos en Programas de Doctorado elegibles en Harvard, con el objeto de financiar los costos de sus estudios.

APOYO PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO

Dentro de los límites establecidos en el Artículo II del Acuerdo, CONICYT y HARVARD proveerán financiamiento conjunto para los estudiantes chilenos admitidos en los Programas elegibles de Doctorado en Harvard.

CONICYT se compromete a pagar la matrícula y aranceles del primer, segundo, tercer y cuarto año de estudios de los estudiantes seleccionados bajo los términos del Acuerdo. Harvard pagará la matrícula y los aranceles de los años quinto y sexto de los estudios de los estudiantes



seleccionados bajo los términos del Acuerdo. CONICYT pagará la manutención de los estudiantes durante el primer, segundo, tercer y cuarto año de estudios en Harvard bajo los términos del Acuerdo. Harvard pagará una suma complementaria para la manutención con el objeto de alcanzar los estándares normales de apoyo para los estudiantes de Harvard durante el primer, segundo, tercer y cuarto año de estudios de los estudiantes. Además, Harvard pagará la totalidad de la manutención durante el quinto y sexto año de estudios en el área de Ciencias Naturales y del tercero, cuarto y último año en el área de Humanidades y Ciencias Sociales.

CONICYT pagará el seguro médico durante el primer, segundo, tercer y cuarto año de estudios. Harvard pagará un complemento por seguro de salud para alcanzar el costo del seguro de salud en Harvard durante el primer, segundo, tercer y cuarto año de estudios y pagará la totalidad del costo del seguro de salud durante el quinto y sexto año de la duración de los estudios.

El nivel estándar de apoyo para programas de grado particulares está detallado en las tablas más abajo. Las Tablas 1, 2 y 3 señalan qué partes serán responsables de la matrícula, manutención y otros ítems especificados en cada año. Los números en las Tablas 4 y 5 indican los montos mínimos a ser financiados por las Partes; se entiende que estos montos serán ajustados anualmente, empezando con el año académico 2011-2012. Los montos financiados por CONICYT serán determinados por el Decreto que regula BECAS CHILE en el año correspondiente. Los montos proveídos por Harvard suplementarán las becas de CONICYT hasta el grado permitido por las regulaciones del departamento de Harvard y de los estándares impuestos por la Universidad. Las Partes, a través del mutuo entendimiento, podrán modificar los montos acordados.

TABLA N°1

Apoyo convencional para Estudiantes de Doctorado en Ciencias Naturales						
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6
Cobertura de Arancel y Matrícula	CONICYT	CONICYT	CONICYT	CONICYT	HARVARD	HARVARD
	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Manutención	CONICYT financiará una manutención mensual estándar, la que, junto con un suplemento de HARVARD, alcanzará el estándar habitual de cada programa de estudio				HARVARD	HARVARD

TABLA N°2

Apoyo convencional para estudiantes de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades					
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Cobertura de Arancel y Matrícula	CONICYT	CONICYT	CONICYT	CONICYT	HARVARD
	100%	100%	100%	100%	100%
Manutención	CONICYT financiará una manutención mensual estándar, la que, junto con un suplemento de HARVARD, alcanzará el estándar habitual de cada programa de estudio				HARVARD

Nota: En las Tablas 1 y 2, la cobertura del 100% de la matrícula significa que la parte señalada financiará el 100% de la matrícula aplicable para cada año del programa de estudio. La matrícula anual de Harvard para estudiantes de Doctorado en los años 3 y 4 es típicamente el 26% de la matrícula de los dos primeros años.

TABLA N°3

Apoyo adicional a ser entregado por CONICYT				
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
Un pasaje aéreo ida y vuelta (clase turista)	CONICYT Ida a Boston	NO	NO	CONICYT Retorno desde Boston
Manutención mensual para cónyuge (USD\$150)	CONICYT	CONICYT	CONICYT	CONICYT
Manutención mensual para cada hijo (USD\$75)	CONICYT	CONICYT	CONICYT	CONICYT
Asignación de instalación por una vez (US\$500)	CONICYT	NO	NO	NO
Asignación de retorno por una vez (US\$500)	NO	NO	NO	CONICYT
Asignación anual para libros (US\$300)	CONICYT	CONICYT	CONICYT	CONICYT

TABLA N° 4

Tabla de Financiamiento Compartido CONICYT-HARVARD Doctorado en Ciencias Naturales Año 2010-2011 como referencia.

		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Arancel y Matrícula	CONICYT	34976	34976	9094	9094	-	-
	HARVARD	-	-	-	-	2314	2314
Manutención	CONICYT	17952	17952	17952	17952	-	-
	HARVARD	12048	12048	12048	12048	30000	30000
Seguro Médico	CONICYT	800	800	800	800	-	-
	HARVARD	2154	2154	2154	2154	2954	2954



Tabla N°5

Tabla de Financiamiento Compartido CONICYT-HARVARD Doctorado en Ciencias Sociales Año 2010-2011 como referencia.

		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año Final
Arancel y Matrícula	CONICYT	34976	34976	9094	9094	-
	HARVARD	-	-	-	-	2314
Manutención	CONICYT	17952	17952	-	-	-
	HARVARD	9648	9648	27600	27600	27600
Seguro Médico	CONICYT	800	800	800	800	-
	HARVARD	2154	2154	2154	2154	2954

Bajo la ley chilena, las condiciones del otorgamiento de becas en el sistema BECAS CHILE, requieren que sus beneficiarios regresen a Chile como condición de la beca. Los términos de la beca otorgarán al estudiante tiempo suficiente para completar su programa de estudios, en total conformidad con BECAS CHILE. Harvard no tiene responsabilidades respecto al cumplimiento de estas obligaciones por parte del estudiante.

PROGRAMAS DOCTORALES ELEGIBLES

A la fecha de este acuerdo, los candidatos de los siguientes programas doctorales son elegibles para obtener apoyo:

<p>Faculty of Arts and Sciences PhD Programs</p> <p>African and African American Studies Anthropology Architecture, Landscape Architecture, and Urban Planning Astronomy Biological Sciences in Dental Medicine Biological Sciences in Public Health Biological and Biomedical Sciences</p>	<p>Government Health Policy History History of American Civilization History of Art and Architecture History of Science Human Evolutionary Biology Inner Asian and Altaic Studies</p>
--	--



Biology, Immunology Biology, Molecular and Cellular Biology, Neuroscience Biology, Organismic and Evolutionary Biology, Virology Biophysics Biostatistics Business Economics Celtic Languages and Literatures Chemical Biology Chemical Physics Chemistry and Chemical Biology Classics Comparative Literature Earth and Planetary Sciences East Asian Languages and Civilizations Economics Engineering and Applied Sciences, School of English Film and Visual Studies Germanic Languages and Literatures	Linguistics Mathematics Medical Sciences Middle Eastern Studies Music Near Eastern Languages and Civilizations Organizational Behaviour Philosophy Physics Political Economy and Government Psychology Public Policy Religion Romance Languages and Literatures Slavic Languages and Literatures Social Policy Sociology South Asian Studies Statistics Systems Biology
---	--

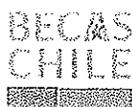
PROCESO DE POSTULACIÓN Y ADMISIÓN

Los estudiantes interesados deberán postular directamente a Harvard. Las decisiones de admisión para los programas de Doctorado son tomadas, normalmente, entre los meses de febrero y marzo. La decisión de la admisión será realizada por las escuelas o departamentos de Harvard de acuerdo a sus procedimientos habituales.

Los estudiantes y académicos que deseen ser financiados por este Programa deberán informar a Harvard y deberán enviar a CONICYT la documentación necesaria antes de la fecha límite en preparación para matricularse en Harvard en septiembre del mismo año.

Una vez que CONICYT reciba la documentación necesaria, tanto por parte de Harvard como por cada postulante para la firma del convenio con el becario, CONICYT tendrá como plazo treinta días hábiles desde recibida toda la documentación necesaria y examinada la elegibilidad del seleccionado, para proceder a la firma de éste, concluyendo de este modo, el proceso de otorgamiento de la beca. Las Partes deberán cumplir con la línea de tiempo en el Anexo N°1.

CONTRATO Y OBLIGACIONES DE REPORTAR DEL BECARIO



Harvard pedirá una copia del contrato de CONICYT de cada uno de los estudiantes para sus archivos, sujeto a la aprobación del becario.

Todos los becarios deberán presentar a CONICYT un reporte semestral describiendo su programa académico en Harvard.

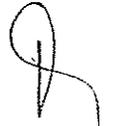
Harvard debe enviar a CONICYT información semestral en la que se establezca la calidad de estudiante de esa casa de estudios de los becarios seleccionados en aplicación de este documento y del Acuerdo, como asimismo de su desempeño.

COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES

Con el propósito de asegurar una adecuada implementación del Programa y del Procedimiento para el Acuerdo de Formación de Capital Humano Avanzado, las Partes harán su mejor esfuerzo por mantener comunicaciones frecuentes, a través de las personas designadas por cada institución.

PAGOS

CONICYT pagará la matrícula de los estudiantes directamente a HARVARD. Los pagos por concepto de manutención, pasaje aéreo, seguro médico, asignación de instalación, de retorno y otros montos establecidos en las tablas más arriba serán pagados directamente al becario. Para mayores detalles consultar Anexo N°2.



ANEXO N°1

LÍNEA DE TIEMPO

Este esquema de pagos a los estudiantes y a Harvard es una parte esencial del Programa

ESTUDIANTES QUE A HARVARD Y COMIENZAN SUS ESTUDIOS EL MISMO AÑO		
FECHA	ACCIÓN	RESPONSABLE
Diciembre- Enero	El estudiante postula a admisión a estudios de Doctorado en Harvard ¹	Estudiantes
30 de Abril	HARVARD entrega a CONICYT una lista de los estudiantes que hayan aceptado la oferta de admisión.	HARVARD
Un mes (treinta días hábiles)	Los estudiantes firman el contrato de beca con CONICYT dependiendo de un examen de la elegibilidad de los estudiantes seleccionados y habiendo recibido toda la documentación necesaria.	Estudiantes
Julio - Septiembre	CONICYT comenzará los pagos a los estudiantes y a HARVARD	CONICYT

¹ Las escuelas y departamentos de Harvard tienen distintos plazos de términos postulación comenzando aproximadamente el 1° de diciembre de cada año. Algunos departamentos aceptan solicitudes hasta marzo.



ANEXO N° II

PROCEDIMIENTO DE PAGO DE MATRÍCULAS POR PARTE DE CONICYT*

Las facturas deben enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico: tuition-fees@conicyt.cl. Las Universidades deberán enviar facturas individuales que contengan la siguiente información:

- Nombre completo del becario
- Descripción de los cobros
- Período de cobertura (por semestre, año, etc.)
- Monto total de los cobros
- Saldo a pagar
- Becas/créditos a partir de acuerdos firmados con el Gobierno de Chile

La Oficina de Finanzas de la Universidad (Información Bancaria de la Universidad) deberá completar el formulario adjunto para poder enviar transferencias bancarias. CONICYT demora entre dos y tres semanas para procesar los pagos una vez que las facturas han sido recibidas. Éstas sólo podrán ser procesadas si son facturas individuales.

La persona a contactar en el Departamento de Finanzas de CONICYT es:
Subdirector de Operaciones
Teléfono: 56-2-365 4474

INFORMACIÓN BANCARIA DE LA UNIVERSIDAD	
Banco del Beneficiario	
DIRECCIÓN	
Número SWIFT	
IBAN / ABA Routing	
BSB	
Número de Cuenta	

*Sólo se pagará la matrícula obligatoria a la Universidad. Los beneficiarios reciben estipendio mensual + asignación de instalación/retorno, + asignación de libros, + seguro de salud + otros pagos que sean parte del acuerdo.

Nombre del Beneficiario	
Nombre del Estudiante, Programa, Código	

